

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

GRIÑÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de Alcaldía 324/2011, de 22 de febrero, se acuerda delegar en la primera teniente de alcalde, doña Pilar García Pinilla, la presidencia de la Comisión Informativa de Asuntos Generales que se va a celebrar el día 22 de febrero de 2011, a las diez horas, por ausencia del titular de la Alcaldía-Presidencia, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Griñón, a 23 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(03/7.538/11)